

DIARIO DE TERUEL.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

Precios de suscripción.

En Teruel.—1 mes. 1 25 /rs.
Fuera. . . .—3 meses. 4.

Pago anticipado.

Anuncios.

Se insertarán á precios médicos y convencionales.

La correspondencia al Director.

Miércoles 17 Marzo 1886.

HISTORIA DE LAS VIRUELAS

inoculación y vacuna.

I.

No solamente ha expuesto la naturaleza á los seres animados á infinitas causas desorganizadoras que alterando su fuerza vital, apresuran el momento de su fin, sino que ha esparcido también por el universo grandes agentes destructores, cuya acción á pesar de no hacerse sentir más que por intervalos, anonada en un solo golpe millares de existencias. Estas plagas, confundidas frecuentemente bajo el vago nombre de peste, ejercían principalmente sus estragos durante el período de la baja edad. Abandonada á un ciego empirismo, la Medicina hacía vanos esfuerzos para arrancar algunas víctimas de los tiros del mal, sin embargo, las desgraciadas poblaciones eran diezmasdas con espantosa rapidez, y atribuyéronse desde entonces esas calamidades á venganzas y envenenamientos mientras tenían su origen, primero en la cólera celeste, y luego su fuerza aceleratriz en la ignorancia y preocupaciones de una pretendida ciencia.

Entre esos terribles contagios, uno sobre todo continúa infestando con su presencia los lugares que invadiera antes con su acción progresiva y mortífera, habiéndose hecho el espanto de todas las comarcas, y es el de las viruelas. A últimos del siglo pasado extendióse por todas las partes del mundo esa espantosa enfermedad; rara vez dejaba escapar de sus mortales golpes á una sola familia, ó si resistía á los embates del mal el infeliz infestado, achacoso, completamente desfigurado, conservaba toda su vida las huellas del azote que le pusiera á punto de sucumbir.

Sin embargo, esas viruelas tan generales y tan universales, encrudeciéndose por todas partes, y á veces con increíble intensidad, trascurrieran apenas doce siglos desde que completamente desconocidas, habían tan tristemente revelado por la primera vez su presencia en Europa. La antigüedad no sos-

pechára jamás su existencia, según nos lo prueban los escritos de esos médicos griegos y latinos, en los cuales entre las descripciones tan exactas, y al mismo tiempo tan poéticas de las enfermedades de aquellos tiempos, nada indica, nada recuerda nuestras viruelas.

Marius, Obispo de Abranches, cronista del siglo VI, cuenta que en 570 y en 580, se manifestó en las Galias y en la Italia, por dos veces diferentes, esa enfermedad que el mismo llama viruelas, sea á causa de los granos, várices que cubrían el cuerpo del enfermo, sea á causa del aspecto que daban á la piel los efectos de esa erupción de pústulas, aspecto que llamaban entonces varia. Dagoberto y Clodoberto, hijos de Chiperico y de Fredegunda, sucumbieron á los tiros de este contagio, y más tarde la esposa de Gontran, Austagilda, cayó también víctima de su furor; joven todavía esta reina, al verse arrebatada en tan breves días, creyó que había sido emponzoñada, y acusó á los que habían asistido: atroz calumnia que el dolor y la desesperación arrancaron á una princesa mas ignorante que cruel. El bárbaro Gontran, para vengar la muerte de su esposa, hizo enterrar vivos á Nicéas y á Donat, médicos infortunados que Austagilda había señalado como á sus asesinos.

Hasta el siglo VII, crónica alguna ni anales hacen mención de las viruelas; pero la invasión de sarracenos en Europa, nos trajo bien presto consigo esa enfermedad, en tan completo olvido entonces, que algunos autores refieren á aquella época su aparición. Más adelantados que los europeos en el cultivo de las ciencias los árabes de aquellos tiempos, no se contentaron con lamentarse de sus estragos, sino que estudiaron la naturaleza del contagio y el modo de acudir á su remedio, y uno de los más célebres médicos orientales, el persa Aboadekr Mohammed Rhazés, publicó sobre las viruelas una sabia disertación que, á pesar de todos los progresos del arte de curar desde aquella época, es

todavía uno de los trabajos más profundos hechos sobre la materia; pero todos los esfuerzos de la Medicina fueron infructuosos, y las viruelas, adelantándose á grandes pasos, iban invadiendo la Europa toda. A los primeros gérmenes del mal, esparcidos por la invasión de los sarracenos, juntáronse otros nuevos traídos por las cruzadas, y en el siglo XIII desde las orillas del mar del Norte hasta las del Mediterráneo, estaba todo infestado por la presencia del cruel azote, á que diéran diversos nombres las diferentes naciones: llamábase en Italia variola, en España, viruelas, en Alemania, packen, en Inglaterra, pox, en Francia, picote. El descubrimiento de la América, en 1492, ofreció más vasto campo á los furores del contagio, y el comercio de los europeos, veíase á las viruelas ensanchar sus límites, sin que los ardientes fuegos de los trópicos, ni los hielos de los polos, fueran parte para detener á la devastadora enfermedad; y hasta en Groeland, en la Siberia, en Kamchatska, en todas partes tuvieron que llorarse víctimas.

Correspondencia.

Madrid 14 de Marzo de 1886.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

No me equivoqué al conceder su importancia grande á las dificultades surgidas para aplicar en todas sus partes las disposiciones de la ley de reemplazo vigente. Es hoy el tema obligado de todas las conversaciones y la preocupación del gobierno.

Mañana debía comenzar la entrega de los reclutas y se recibieron tantas y tales noticias de los pueblos, que se creyó indispensable convocar á los ministros para celebrar consejo extraordinario. Después de una larga conferencia entre los señores Jovellar y Gonzalez (don Venancio), se convino en aplazar por ocho dias el acto de la entrega, á fin de tocar ese tiempo disponible para adoptar las resoluciones que procedan. El conflicto, pues, está aplazado pero no conjurado.

La mejor solución, la que calmaría por completo todos los ánimos, serán la

de rebajar del cupo pedido de 56.000 hombres los seis mil y pico á que ascienden los redimidos á metálico directamente, por medio de la concesión Felip además de esto debería ampliarse el plazo para las redenciones, obligando á que se igualen las cuotas, pues hoy sucede que el precio de la redención no resulta igual para todos.

No se sabe aún el criterio, que en definitiva adoptaría el gobierno, pues hay entre los ministros opiniones muy encontradas. Los señores Gonzalez y Garmazo entienden, y entienden bien en mi concepto, que todo redimido á metálico debe cubrir cupo. El general Jovellar sigue creyendo que los redimidos ya, cubren cupo al descontarse á sus respectivas zonas para deducir el número de soldados, que deben entregar. Este cálculo, aún después de las explicaciones dadas en la *Gaceta* es completamente absurdo. Dice el ministro, que cuanto mayor sea el número de redimidos en una zona, tanto minorará el número de soldados que le corresponda entregar en caja. Para comprender la falsedad de este cálculo basta con suponer que son todos los que se redimen: ¿qué sucedería, en este caso? Que los 55.000 serían distribuidos entre las demás zonas. De esta manera queda demostrado que no cubriendo cupo los redimidos, resultará siempre que todo cuanto se rebaje á una zona, sea por redenciones ó por otra causa, otro tanto resultará al mismo tiempo y de una manera inevitable en perjuicio de las demás.

Los ministros se reunirán en consejo mañana lunes para deliberar acerca de este importante asunto.

La mayor parte de los candidatos han salido ya para sus respectivos distritos, pero quedan por aquí los bastantes para atormentar á los señores Sagasta y don Venancio. Hay uno que les da más tormento que entre ciento juntos, y no va á trabajar su elección, pero si la de sus amigos que al parecer son innumerables, pero todos con aspiraciones de ser diputados. Me refirió al señor Martos que continúa celebrando conferencias de dos horas, tanto en la Presidencia como en Gobernación. Apesar de tantos esfuerzos me consta que sus candidatos, como se dice en la jerga electoral, llevan mucha desventaja. Allí donde el gobernador no sea de procedencia democrata, los martistas como los moretistas, berangeristas y demás sufrirán seguras derrotas.

Es ya cosa corriente que los canovistas reunirán de cuarenta á cincuenta diputados en el futuro Congreso, cifra verdaderamente considerable, sobre todo si se la compara con las que alcanzarán los demás partidos de oposición. Los romeristas, que excasamente llegarán á la tercera parte, censuran mucho los favores que el gobierno dispensa á los ortodoxos. Les paga en esta forma, añaden, la entrega que hicieron del poder á la muerte de don Alfonso. En este punto no están en lo cierto los romeristas. Para los intereses de la monarquía convenía la entrada de los fusionistas en el poder, lo cual estaba convenido con el mismo don Alfonso. Hablando de esto ya lo dijo el señor Sagasta en el Parlamento que si el señor Cánovas había aconsejado la llamada del partido liberal, esto no signifi-

caba otra cosa sino que había coincido su opinión con la régia prerrogativa. Y esta es la verdad. La régia prerrogativa tendría los motivos que tuviera, fundados en desconfianza ó en otra cosa, pero lo cierto es que el señor Romero Robledo no tiene razón cuando hace afirmaciones en sentido contrario.

La Patti cantó anoche en el teatro de la Zarzuela y no fué silbada. Verdad es que la mayoría de los que la oyeron y aplaudieron yentraron en la sala por favor de la empresa.

Hay poca gente dispuesta á dar 35 pesetas por una butaca para oír un concierto mal organizado.—G.

AL INTREPIDO DON M. VALLÉS.

Ya tenemos al señor Vallés transformado en caballero de la edad media, armado de cota de malla y acerada loriga, con el cuello erguido y rodeado de su comitiva bufa, encaminado hácia nuestras impertérritas huestes, cual si fuese á las termópilas á destrozar el ejército de Jerjes, pero no temais; es una simple sombra que se extingue á medida que se acerca á nosotros.

No pensaba contestar á la inesperada carta que me diriges desde las columnas del ferrocarril-mestizo *Ferrocarril*, porque mi carácter íntegro se amolda difícilmente á debatir cuestiones tan triviales, máxime abriendo la escena con estilo satírico y vanidad petulante. Conozco que estas acostumbrado á flúidos estériles, y por exhibir tus presunciones poéticas y filosóficas no perdonas medios, aunque estos hieran al prójimo; pero si tu cerebro ofuscado necesita ingresar en un manicomio para sugetar sus impulsos fantásticos, no demores su encierro, y deja en paz á los que no se acuerdan de tí.

En mi carta salió tu nombre por casualidad; sabes perfectamente que tenía elección entre otros que considero incapacitados por contratistas, como supones lo sería yo cuando fui diputado si servía la titular de medicina en esta villa, cosa que debo aclararte para que duermas tranquilo. Yo no he sido ni soy titular en propiedad de Calanda, y si alguna vez la he desempeñado interinamente, ha sido sin compromiso alguno.

El ente que te escribió con tanta oportunidad desde esta villa, está acostumbrado á bachillear, y á suponer cuanto se le antoja.

Ya pues que descañadamente te mezclas en lo que no te incumbe, y haces befa de mis dotes literarios, estilo, frases y demás zarandajas, es decir, que te conviertes en corrector mio, vamos allá, que no me duelen prendas, y me gustan los valientes aunque sean satíricos y petates literatos. ¿Que cultura revelan tus frases! Estas acostumbrado á tratar con niños, y tu cerebro fascinado contempla á los demás seres de la naturaleza como simples microbios. ¿Que son, por ejemplo Homero, Aristóteles, Platon, Sócrates y todos sus sucesores á tu lado? Pequeñas moléculas que rendiran tributo á tu sabiduría inconcusa.

¿Porque censuras mis enérgicas palabras si tus escritos parecen inspirados por un patibulario?

Recuerda el litigio que sostuviste no ha mucho con un compañero tuyo, y te convencerás de que es imposible se escriba mas escandalosamente.

Soy el último soldado de la literatura; pero tengo la inteligencia bastante clara para distinguir el riel dúctil y maleable de la fescoria esponjosa y quebradiza que tanto abunda en tus escritos.

En vano te molestas en querer probar que eres maestro de escuela superior y que posees un título administrativo, todos lo sabemos; pero sabemos también que no eres catedrático sino maestro de primera enseñanza.

No rebajo la misión de tu carrera, demasiado se que con ella se forman las bases sólidas de nuestra sociedad científica y literaria; pero me admira tu vanidad, y que quieras elevarte á regiones que te están vedadas.

Comprendo perfectamente que las 15 pesetas que chupabas de fondos provinciales no reñirían con el sueldo de maestro procedente de fondos municipales. ¿Acaso la ley consiente que haya chupones municipales y provinciales aun mismo tiempo? Hombre, ya ves como te han dejado en paz sin decirte una palabra.

El señor Vallés goza de simpatías inmensas en este país. ¡Ni en tu casa te conocen, con que vaya unas simpatías!

Ya saben en Teruel los que contigo han tenido alguna relación que eres antipático en todas partes; pero bueno es que te forges esa ilusión para que todo sea en tui bombo y pamplina.

Poca afición demuestras á la variedad de figuras retóricas, cuando tan acostumbrado estas á limitar y encerrar tu imaginación en el sarcasmo, sin ver que llevas en tu ojo un madero, mientras que en el ageno no hay más que una paja. Es preciso que sea en lo posible el que ha de reprender irreprochable.

Para terminar quiero que conste: 1.º Que si en mi carta anterior hice mención del señor Vallés indicando la incompatibilidad del cargo de diputado provincial con su empleo de maestro de 1.ª enseñanza, no fué por lastimar su delicada fibra nerviosa, sino debido al azar electivo entre otros que considero incapacitados.

2.º Que las chinchorrierías que publica en su carta son impertinentes y denotan la poca formalidad de su autor. Y 3.º Que al compararme de soslayo á un traga-chicos del DIARIO, y hacer gala de su dudoso valor personal, está fuera de los límites de la decencia y si conociendo mi carácter busca un desliz de mi pluma para dar pávulo á una idea premeditada, podrá encontrarme muy pronto y sinó que haga la prueba.

Leoncio Serred.

Calanda 12 Marzo de 1886.

Crónica.

La *Gaceta* de ayer contiene las disposiciones siguientes:

Gracia y Justicia.—Varios decretos de indulto.

Hacienda.—Real decreto ampliando en un millón de pesetas los créditos concedidos con destino á la creación y mejora de lazaretos y hospitales y demás precauciones sanitarias.

—Real orden disponiendo que durante la enfermedad de don Fidel García Lomas, director general de lo contencioso del Estado, se encargue el subsecretario de este ministerio del desempeño de aquel cargo.

Esta tarde á las 5 se reúne la Junta provincial de Instrucción pública para celebrar sesión, la que será presidida por el señor gobernador civil de la provincia.

El ayuntamiento y la junta de asociados, no pudieron celebrar sesión el lunes por falta de número.

Ha sido nombrado Comendador de la orden de Isabel la Católica, nuestro particular y distinguido amigo, don Manuel Gomez Alaestante.

En su viaje de visita al distrito ha llegado á esta ciudad el candidato conservador á la diputación á Cortes don Francisco Rodriguez del Rey, acompañado del secretario que fué de este gobierno, señor Sevilla.

Si algún individuo de la comisión de Obras del ayuntamiento pasase por la plaza de la

Libertad, observaría que el agua sobrante de la fuente de aquel punto, discurre por la calle de los Mártires, convirtiéndola en verdadera acequia. En vista de ello, seguramente influiría para que desapareciese la causa, y se lo agradecerían los transeuntes.

Nuestra diócesis esta de enhorabuena. Se ha celebrado cabildo extraordinario, con asistencia del ilustrísimo Prelado, y en él se ha verificado la completa reconciliación, entre uno y otro, dándose al olvido los disgustos pasados.

Celebraremos que no se repitan.

Se nos quejan y con razón, algunos suscritores de Alcañiz y Cañizar, de la constante irregularidad con que reciben el periódico, tanto, que los del último pueblo citado, aseguran que ni aun dos números por semana reciben. Como la falta no dimana de esta administración que sirve con perfecta puntualidad á todos los suscritores, según hemos indicado diferentes veces, volvemos á llamar la atención del señor administrador de correos por si se digna interesar al cumplimiento de su deber á los peatones ó subalternos de aquellos puntos, que es donde deducimos puede existir la falta.

Se ha recibido en esta Redacción un ejemplar del bonito libro publicado por el concienzudo literato, don Federico Degetan y Gonzalez, titulado «El Secreto de la Domadora.»

Su lectura amena y llena de elevados conceptos la hacen recomendable en toda biblioteca de familia.

Los pedidos al autor: Reina, 24, principal Madrid.

El Consejo de ministros se reunirá para resolver las incidencias y reclamaciones á que está dando lugar la actual ley de reemplazo.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha dispuesto que todos los jueces se encuentren en sus puestos el día 27 en que se verificará la apertura de los pliegos que han de servir para la elección de interventores.

Brevemente comenzarán en París las conferencias en las cuales se ha de determinar la soberanía respectiva que les corresponde á España y Francia en los territorios de la costa occidental del Africa y golfo de Guinea.

La dirección general del Tesoro ha remitido una circular á los tesoreros de Hacienda de provincia, dictando reglas eficaces para que se efectúe con exactitud el servicio del giro mútuo.

Los señores Sagasta y ministro de la Gobernación han conferenciado largamente sobre la cuestión de quintas.

Ha fallecido el vice-almirante de la armada señor Ramos Izquierdo.

De *La Crónica* de Huesca:

«Se habla de la aparición de dos nuevos periódicos en el estado de la prensa oscense que verán la luz una vez por semana, de los cuales será el uno puramente literario y el otro, titulado *La Brújula*, defenderá los intereses del partido constitucional.»

Por lo que pueda interesar á los dueños de viñas, creemos conveniente reproducir las líneas que siguen, publicadas por un apreciable periódico.

«Los experimentos hechos en el Sur de Rusia, sembrando cáñamo al rededor de los viñedos atacados de filoxera, han dado los mejores resultados; los insectos, atraídos por el fuerte olor del cáñamo, acuden á él, es-

pecialmente á la raíz de la planta, que ha probado ser un veneno activo contra la filoxera. Como se han hecho repetidos experimentos, con resultados satisfactorios todos, se comprendió que la planta del cáñamo es eficaz é infalible para destruir la filoxera.»

Por la dirección de Impuestos se ha suspendido, hasta nueva orden, la imposición de multas y recargos á los que no se hayan provisto en las provincias de la cédula personal en el tiempo que al efecto se señaló en cada una de las capitales.

Hé aquí algunas noticias sobre la vitalidad del Volapük:

En París se ha fundado últimamente una grande asociación para la propagación de esta nueva «Lengua comercial-universal.»

En Burdeos se han establecido cátedras de Volapük, y se cuentan por centenares los inscritos á dichos cursos.

En el Ateneo de Madrid se abrirá pronto un nuevo curso de lecciones de dicho idioma, que suponemos estará á cargo del primer profesor de Volapük en España, señor Iparraquirre.

En Bilbao, en Santander y otros puntos de España empieza un movimiento grande en favor del idioma inventado por Schleyer, y se trata de constituir sociedades para su propagación.

SERVICIO TELEGRAFICO.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

Madrid 15 Marzo, 7—n.

En Consejo de ministros se ha acordado que don Amos Salvador Rodríguez pariente próximo del señor Sagasta, sea el candidato adicto por el distrito de Albarracín.

Se han presentado algunos casos de cólera en la provincia de Bilbao.

Los ministeriales desmienten los rumores que circulan sobre alteración del orden público.

Los generales Jovellar y Martínez Campos han visitado á la reina regente.

Los ministros se hallan reunidos en Consejo desde las 6 de la tarde, y entre otros asuntos se ocuparon de resolver las dificultades que presenta la actual Ley de reemplazos.—G.

Sr. Director de EL DIARIO DE TERUEL.

Madrid 16 Marzo 11—50 m.

El Consejo de anoche resolvió favorablemente las dificultades que presentaba la Ley de reemplazos en lo relativo al plazo de las redenciones y á la baja del cupo correspondiente.

Se han desmentido los rumores que circularon ayer referentes á la alteración del orden público.

Se ha resuelto que las diputaciones provinciales se reúnan el día 6 de Abril para ocuparse de los asuntos correspondientes al periodo semestral.

Aumentan en Italia los casos de cólera.—G.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL

Madrid 16 Marzo 7—35 n.

Rey de Italia, Humberto, ha enviado gran cruz al doctor Pasteur.

Espérase próxima subasta del Ferrocarril Calatayud-Teruel. Urroz regresa á esa hoy dejando vencidas dificultades.—G.

Revista Comercial.

PRECIOS DEL DIA.

Trigo.—Chamorra superior, 39 á 40 reales fanega.

Idem, id. ordinaria, 32 á 33.

Idem Royo, de 28 á 29.

Idem Jeja, de 31 á 32.

Idem Morcacho, de 23 á 24

Centeno, 21 1/2 á 22.

Cebada, 19 á 20.

Harinas de 1.ª, á 35 pesetas saco de 92 kilos.

Idem de 2.ª, á 33 id. id.

Idem de 3.ª, á 20 id. id. de 80 kilos.

Idem de 4.ª, á 15'75 id. de 70 id.

Idem entera, marca B. á 33 pesetas de 92 kilos.

Idem, id. id. T. E. á 31 id. id.

Idem para el consumo al pormenor, á 5'25

pesetas arroba del país ó sean 13'125

kilos, y á 5'50 pts. arroba según clase.

Despojos.—Cabezuela, á 9'75 pesetas.

Idem Memudillo, á 8'25. Saco de 4 y 1/2

Idem Salvado, á 6'75. fanegas, ó sean

Idem Tástara, á 5'25. los 32'40 kilos.

Cañamones, de 25 á 26 rs. fanega.

Garbanzos de 1.ª, Fuente Saúco, de 14

Idem de 2.ª, de 11 á 12 id.

Idem de 3.ª, de 7 á 9 id.

á 17 pesetas arroba.

Pan de 22 á 25 cts. de peseta, medio

kilo.

Carnes, de carnero, 1 peseta 80 cts. kilo.

Idem de oveja, á 1 peseta 50 cts. id.

Tocino añejo, á 3 pesetas id.

dem fresco, á 2'30 pesetas id.

Patatas, de 4 á 4 1/2 rs. arroba.

Lana sucia 54, 55 y 56 id.

Arroz, de 18 á 28 rs. arroba.

Judías Pinet, de 21 á 24 id. id.

Bacalao, de 34 á 35 nuevo.

Aceite, á 52 y id. 53 id.

Jabón, á 52 id. id.

Azúcar Blanco, á 56 id. id.

Idem Terciado cubano, á 46 id. id.

Idem Dorado bayón, á 50 id. id.

Vino de 1.ª de 22 á 24 rs. cántaro.

Idem de 2.ª de 17 á 20 id. id.

Sección religiosa.

Santos de hoy.—Ss. Patricio y Agrícola ob.—Temporas.

Santos de mañana.—Ss. Gabriel arc.

Frigiliano ob., B. Salvador de Horta.

Cultos.—Durante la cuaresma.

En la Catedral: todos los domingos á las diez menos cuarto sermón que dirá don Ildefonso García, Director del Seminario Sacerdotal de Zaragoza; y los viernes á toque de oraciones ejercicio con sermón que dirá el mismo señor.

En el Salvador: todos los viernes á las cuatro y media el ejercicio del Miserere con sermón, que dirá don Pedro Marqués.

En San Martín: Continúa la novena consagrada á la Virgen de los Dolores. Por la mañana, á las diez misa cantada, y el ejercicio á las cinco y cuarto de la tarde.

Santo Rosario.—A la hora de costumbre en Sta. Clara, en San Pedro y en la Merced, enseñándose á continuación en esta última, la doctrina cristiana á los niños de la feligresía.

Se nos suplica la inserción del siguiente comunicado.

Sr. Director de la GACETA UNIVERSAL

Muy señor mío:

Ruego á usted se sirva mandar insertar en el periódico de su digna dirección, el adjunto comunicado que comienza con las palabras: «Ante la justa alarma y, concluye con las de: duélate á quien le duela.

De usted atento S. S. Q. B. S. M.—RAMÓN FELIP.

Ante la justa alarma que en el ánimo de cuantos contrataron conmigo producirá la real orden publicada en la *Gaceta* oficial de ayer, dejando sin efecto la autorización que se me otorgó en 24 de Junio próximo pasado; debo dirigirme á los que en mi depositaran su confianza al amparo de una disposición legal y al país todo, suplicándoles tengan absoluta confianza en que no sufrirán el más mínimo perjuicio.

La opinión de eminentes juríconsultos es que la última real orden, solo intenta poner en tela de juicio si estaba yo ó no facultado para admitir redenciones con posterioridad al 13 de Febrero, en que espiró el plazo de 60 días á que se refiere la ley de reemplazos vigente, pero de todos modos y aún cuando fuera otro el objetivo, que estén completamente tranquilos de sus depósitos no se tocará un céntimo interin no se les entregue el certificado de embarque de un voluntario; más como esta empresa se halla dispuesta á garantir por completo todas sus esperanzas, se apresura á hacer público que no tiene inconveniente en depositar desde luego en las cajas del Banco de España 6, 8, 10 millones, la suma que sea precisa en fin para cubrir el importe de todas las redenciones hechas con posterioridad al 13 de Febrero y en el momento que el gobierno así lo ordene.

Tres meses hace que se ha emprendido contra mí una guerra sin cuartel.

Apenas hecho cargo el actual ministro de la cartera de Guerra, ya empezaba por ponerse en duda la validez de la R. O. de 24 de Junio remitiendo el expediente al Consejo de Estado para su informe.

Declarada por aquel alto Cuerpo la perfecta legalidad de aquella concesión, se me imponía la necesidad de presentar voluntarios provistos de diferentes documentos á los prevenidos en la base 3.^a, mas con este medio no producía otro resultado que el de hacer mas lentas y dificultosas las operaciones del recluta, ha habido necesidad para imposibilitar en absoluto mi gestión de expedir la resolución que figura en la *Gaceta* de ayer.

Apesar de cuanto se ha hecho y se ha dicho, bien para molestarme, bien para causar-

me perjuicios, de todo hago caso omiso; y apelo sin temor á cuantos particulares, corporaciones ó sociedades que contrataron conmigo, á los banqueros respetabilísimos encargados de recibir en depósito el importe de las redenciones, á mis delegados uno por uno, para que manifieste si hay alguno de ellos que no esté satisfecho de mi exactitud en el cumplimiento de todos mis compromisos.

Yo apelo también al testimonio de cuantos conocen á fondo el asunto de sustitución sean amigos ó contrarios, para que a fuer de hombres de bien digan si es ó no amaño en los procedimientos, con exactitud en los pagos, con estricta fidelidad a los pactos y sin aquella multitud de miserias y asquerosidades que fueron siempre obligado cortejo del negocio de quintas.

Al público que tanto he oído atacar el asunto Felip, á ese público imparcial y recto que tiene hijos que entran en quintas y no vive de la política ni de sus misteriosas exigencias, á ese público desapasionado y justo me dirijo para que aprenda lo que en concepto de nuestros gobernantes vale la fé en lo pactado, tan respetada siempre por cuantos se estiman; y para que mediten si hay lucro que pueda indemnizar la contingencia de que por solo el capricho de un ministro se ponga en riesgo la fortuna de cualquiera.

Para deducir el apasionamiento que ha presidido la real orden de ayer, basta solo echar una ojeada sobre el brcámulo de ella, donde no se aduce otra cosa que razones viciosas, con tal de llegar al fin apetecido de poner mano sobre la real orden de 24 de Junio para destruirla.

¿Que he reclutado menores de 23 años sin consentimiento paterno! ¿Pues no conoce el señor ministro de la Guerra que yo estaba autorizado para ello por el Estado que se autoriza á sí propio para alistar 100.000 menores á cada reemplazo, y sortear algunos miles de ellos sin necesidad de tal consentimiento paterno: así como que si no hubiese estado autorizado no es á mí á quien hay que dirigir el cargo, antes al contrario había que hacerlo y muy grave á las dependencias del Estado que los admitieron sin desechar cuantos presentase sin reunir las condiciones prevenidas?

Con el mismo fundamento, exactamente con el mismo, se me pretende hacer responsable de haber admitido redenciones con posterioridad al 13 de Febrero último, cuando sino estaba en mis atribuciones, bastaba sencillamente haber ordenado á los capitanes generales de distrito se abstuviesen de admitirlo desde aquella fecha, dejando á salvo mi acción para que recurriese en alzada si creía vulnerado mi derecho, en vez de dejar transcurrir días y más días sin resolver las consultas que elevaban determinadas autoridades, dando así márgen á

que tomáran las cosas las proporciones de un conflicto.

Por lo que toca á la especie de tuteria ó corruptela que pretende el señor ministro ejercer sobre los particulares á fin de garantir según dice, sus intereses, viva descuidado el ministro que las casas de banca autorizadas por mi banquero don Jaime Llorens para admitir depósitos, ofrecen tanta garantía y seguridad como las cajas generales del Estado, por su solidez y la respetabilidad de su nombre, como así se lo informaron las autoridades militares á quienes consultó por telegrama sobre el particular.

Esos señores cuya forma se inquirió por el expresado medio, conocen perfectamente sus deberes y á lo que les obliga su carácter de depositarios, de forma que rehuirán toda intervención del gobierno en asunto que solo afecta al interés de los que contrataron conmigo, y al deber en que me hallo de dejar á salvo mi buen nombre; y como al buen pagador no duelen prendas, declaro y hago público que á pesar de esas garantías, apesar de mi honradez nunca desmentida, me hallo dispuesto, no sólo á depositar la cantidad á que asciende el importe de las reclamaciones verificadas después del 13 de Febrero, si no que también si así se prefiriese los 25 millones, importe de las 5.000 redenciones no cubiertas todavía.

Ya lo vé el país, todo ese cúmulo de cargos ilusorios es lo único que contra mí ha podido recogerse en tres meses de continuos trabajos, de infatigables pesquisas, de torturas incesantes á la acción de justicia para poder hallar fórmula en que basar resolución tan airada. ¡Ah! Donde estaría hace tiempo la concesión Felip, si hubiese dado motivo ostensible para acusarla de falta de cumplimiento á lo pactado.

La base 16.^a de la real orden de 24 de Junio está bien terminante. La única causa de caducidad que establece, es la de que ocurriesen repetidamente quejas de falta de cumplimiento á los compromisos contraídos con los voluntarios alistados, ó cualquiera otra que obligase á recurrir en multiplicadas ocasiones al depósito fianza por subvenir á cubrirlas, y no obstante en ausencia de motivos de ese género se inventan otros con tal de llegar derecha ó torcidamente al fin propuesto.

Convénzase el público, por ahora, y aún cuando se esfuerza para ver claro, no se explicará los móviles que han producido la real orden de ayer, principio y base tal vez, de otras disposiciones que atenten todavía más al perfecto derecho que me asiste á que se me cumpla lo estipulado, y mantenga en el pleno y libre uso de la autorización que se me otorgó; pero tenga paciencia, que cuando yo me resuelva á ser más explícito, todo se anlará pese á quien pese, y duélate á quien le duela.

Ramón Felip.

ANUNCIOS.

CRISTOBAL MARTINEZ.

4—MERCADO.—4.

Se encuentran en su establecimiento un buen surtido de paraguas de seda, alpaca y algodón con buillaje del último sistema.

Hules y gutaperchas de colores para mesas.

Flecos negros de seda, blancos y de color para colchas.

Pieles, aplicaciones y golpes para trajes.

Estambres lanas merinas, céfzos y alemanas para labores y abrigo.

Toquillas, medias, mitos, guantes, confortantes, gorros y capuchitas de lana—Cubiertos, bandejas, vasos, copas, bote-

llas, cuchillos, servilleteros, navajas, cepillos, bastidores, ligeras trenzas de seda y de alpacas; terciopelos negros y de colores, tiras y entredoses bordados é infinidad de artículos pertenecientes á Quincalla, Paquetería y Ferrería.

Ademas se encuentran los géneros que pertenecientes á la sección de Ultramarinos, de los cuales se han recibido nuevamente, pastas para sopa, queso Gruyere y Holanda, salsichon de Vich, Lyon y Bolonia, dulce de membrillo, frutas en almibar, ciruelas pasas y pasas de Málaga, purés y tapioca, severinas sevillanas alegrias y mantecados de Lanjar, estas cuatro clases, desde hoy, se venden á 5 reales libra.

Especialidad en vinos generosos y licotes de todas clases á precios sin competencia.

La Gaceta Municipal.

Ha empezado á publicarse esta importante revista administrativa, la cual, ademas de la parte legislativa, contendrá una sección doctrinal con artículos sobre asuntos administrativos de actualidad y cuestiones que se susciten con motivo de la interpretación de las leyes; y otra sección de consultas en la que serán resueltas las dudas que se expongan á la redacción, siempre que versen sobre inteligencia y aplicación de la ley.

Se publicará los días 10, 20 y último de cada mes, sin perjuicio de los números extraordinarios.

Precios de suscripción: 4.50 pesetas trimestre, 8 pesetas año. Pago adelantado.

Redacción y administración calle de Eixarchs—18—2.—Valencia.